

**SECRETARÍA
JURÍDICA**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente me permito informar que en el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales se tramita el medio de control de Protección A Los Derechos E Intereses Colectivos bajo el radicado 17001-33-33-004-2020-00028-00, donde figura como demandante MONICA ROCIO RAMIREZ VALENCIA, demandando MUNICIPIO DE MANIZALES y cuyas pretensiones son las siguientes:

Pretensiones Principales

PRIMERO: ORDENAR a la Alcaldía Municipal de Manizales. A la Secretaria de Obras Públicas a Planeación Municipal a quien corresponda presentar el proyecto urbanístico de re parcheo de vías en la calle 28 entre carreras 23 y 24 de Manizales en el menor tiempo posible para aminorar el riesgo latente que está soportado la comunidad del sector.

SEGUNDA: SE ORDENE – a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SECRETARIA DE OBRAS Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE MANIZALES o la entidad que corresponda que inicie las gestiones de todo orden incluidas las técnicas y presupuestales para realizar sin dilación alguna un estudio que permita hacer obras que reduzcan o minimicen en todo o en parte el riesgo que ofrece la pendiente por la obra construida actualmente y se realicen las obras de complementación como construcción de barreras a los andenes o disminución de pendiente o reductores de velocidad o controladores de tráfico o cualquier otra solución de orden técnico y practico que reduzca el riesgo que en la actualidad se presenta para los habitantes del sector.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co